



Por ‘prudencia’, Piña se guarda ante recorte al PJ

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, indicó que por prudencia ha mantenido silencio ante un posible recorte presupuestal al Poder Judicial.

“El silencio no implica inacción, sino prudencia para no entorpecer todas aquellas acciones que se han estado desplegando para proteger los derechos de todos, todos los que trabajamos en el Poder Judicial Federal”, indicó la ministra, en un material audiovisual de una reunión privada con jueces y magistrados.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial, lo que implica recursos por más de 15 mil millones de pesos, lo cual se discutirá ante el Pleno el miércoles.

En la víspera, la Suprema Corte señaló que la propuesta de extinción de la mayoría de fideicomisos sí afecta a los trabajadores de ese sector.

En una tarjeta informativa, aseveró que al menos seis instrumentos financieros están relacionados con obligaciones patronales, como seguridad social, pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro.

Mientras que senadores de oposición hicieron un llamado a sus compañeros en la Cámara de Diputados a votar en contra de la desaparición de 13 de 14 fideicomisos que administra el Poder Judicial, al considerar que se deja en la indefensión a los trabajadores y a jueces cuyo trabajo representa un riesgo.

Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, adelantó que pidió a los diputados de su partido “cerrar filas en contra de esta aberración y despropósito constitucional”.

Argumentó que, “por supuesto que afecta a los trabajadores, afecta sus prestaciones, afecta a los jubilados, no es lo mediático que maneja el Ejecutivo Federal, que son beneficios de los ministros, porque eso es lo que el orienta a sus seguidores. Esto es una aberración”.

Este miércoles, **24 HORAS** publicó que diputados de Morena y sus aliados avalaron en comisiones desaparecer más de 15 mil millones de pesos en fideicomisos del Poder Judicial, lo cual, de aprobarse en el Pleno de San Lázaro, afectará las prestaciones médicas y pensiones complementarias de los trabajadores de la Corte, entre otros rubros. / **ÁNGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR**